



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00183321- -UNC-DGME#SG

---

VISTO la Resolución Rectoral N° 804/2016, por la cual se designa Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la UNC a la Dra. Mirian Alicia CARBALLO; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Rectoral N° 897/16 que dispone la retribución de la Dra. Carballo en su cargo designada;

Que la nombrada revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en presupuesto de la Facultad de Lenguas;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 897/16.

ARTÍCULO 2°.-Disponer que las funciones de Prosecretaria de Relaciones Internacionales asignadas a la Dra. Mirian Alicia CARBALLO (Leg. 30671) a partir de la fecha, sean retribuidas con un importe equivalente a la diferencia entre la remuneración de un cargo de Secretario de Universidad DE y la de su cargo docente de Profesor Titular DSE que revista en la Facultad de Lenguas.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales y a la Secretaría de Gestión Institucional.

gc

